EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

San Carlos, 19 de diciembre del 2025.

Señora
BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Profesional
-EDESAN-

Asunto: Comunicación de supervisión de obra IP-019-2025

Cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designada como supervisora del contrato de obra N° IP-019-2025 suscrito entre LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN E.I.C.E.- y PAVIMENTAR S.A., identificada con Nit N° 800.040.014-6, cuyo objeto es: *"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVES DEL PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA ZONA RURAL DE TOLDA Y ECO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA- ANTIOQUIA" – BPIN 2025050790004, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", según especificaciones técnicas.",* por valor de CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS ($4.046.399.137,00)**,** el plazo para la ejecución del presente contrato será de siete (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Como supervisora debe cumplir con las disposiciones del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión de la Empresa a que haya lugar y estar atenta al cumplimiento del plazo y las obligaciones contractuales.

Se anexa copia del expediente contractual.

Atentamente,

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente – EDESAN E.I.C.E.

Acepto,

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Supervisora